

Bases “Corrida Familiar Sopraval La Calera”

- **Organizan:** Sopraval e Ilustre Municipalidad de La Calera
- **Fecha:** domingo 28 de octubre de 2018.
- **Lugar:** Ilustre Municipalidad de La Calera. Avenida Marathon #312, La Calera.
- **Horario inicio evento:** 08:00 horas.
- **Hora de Largada:** 09:30 horas.
- **Hora de Término:** 13:30 horas.
- **Distancias:** 2K, 5K Y 10K
- **Inscripciones gratuitas**

Sopraval y la Ilustre Municipalidad de La Calera, organizan la “Corrida Familiar Sopraval La Calera”, un evento deportivo que se enmarca en el programa “Súper Sano” que desarrolla la empresa en establecimientos educacionales de la comuna.

INCRIPCIONES

La organización instruye a todos los participantes a realizar un chequeo médico previo a la carrera. En tal sentido, será de exclusiva responsabilidad de cada participante los riesgos asociados a la participación en el evento. Al aceptar estas bases declaran estar en aptas condiciones, tanto físicas como psicológicas, para inscribirse en la **Corrida Familiar Sopraval La Calera**. En consecuencia, liberan de toda responsabilidad a las instituciones organizadoras del evento en caso de producirse algún acontecimiento asociado a cualquier afección del participante.

Toda persona que participe en la **Corrida Familiar Sopraval La Calera** podrá inscribirse a través del banner dispuesto en www.lacalera.cl a partir del 28 de septiembre del 2018 o presencialmente el mismo día del evento desde las 8:00 a 9:00 horas.

La **Corrida Familiar Sopraval La Calera** cuenta con tres distancias: Categoría Familiar 2K, todo competidor 5K y todo competidor 10K.

En la categoría familiar podrán participar todos los corredores sin límite de edad. En cambio las inscripciones para categorías 5K y 10K se diferenciará por el circuito que realizará, es decir, 5K a partir de los 10 años, 10K desde los 15 años. Los menores de edad deberán retirar su kit de competencia en compañía de un adulto responsable, quién deberá firmar la liberación de responsabilidad del menor.

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre e imágenes de su participación en la corrida en los medios de difusión que estime conveniente la organización.

La organización se reserva el derecho a modificar las distancias o el circuito de ser necesario.

PREMIOS

Todos los corredores participantes de la categoría Familiar 2K recibirán medalla de participación al momento de cruzar la meta.

Para el momento de la premiación es indispensable subir al podio dispuesto en el escenario.

Se premiarán con medallas a las siguientes categorías:

- Primeros tres lugares Categoría 2K familiar
- Primeros tres lugares Mujeres 5K y 10 K – Categoría General
- Primeros tres lugares Hombres 5K y 10K – Categoría General

Los horarios de premiación serán informados por locución en el mismo evento.

Se ha invitado a los establecimientos educacionales municipales a participar evento deportivo. Se premiará al establecimiento con mayor número de participantes corredores en base a la cantidad de alumnos matriculados en el establecimiento, entregando un kit de implementos deportivos.

KIT DE PARTICIPACIÓN

La entrega del kit de participación se realizará el mismo día del evento de 08.00 a 09.00 horas en los jardines de la Ilustre Municipalidad de La Calera, ubicada en Avenida Marathon 312, La Calera. Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento.

Sólo la persona inscrita podrá retirar su KIT de participación.

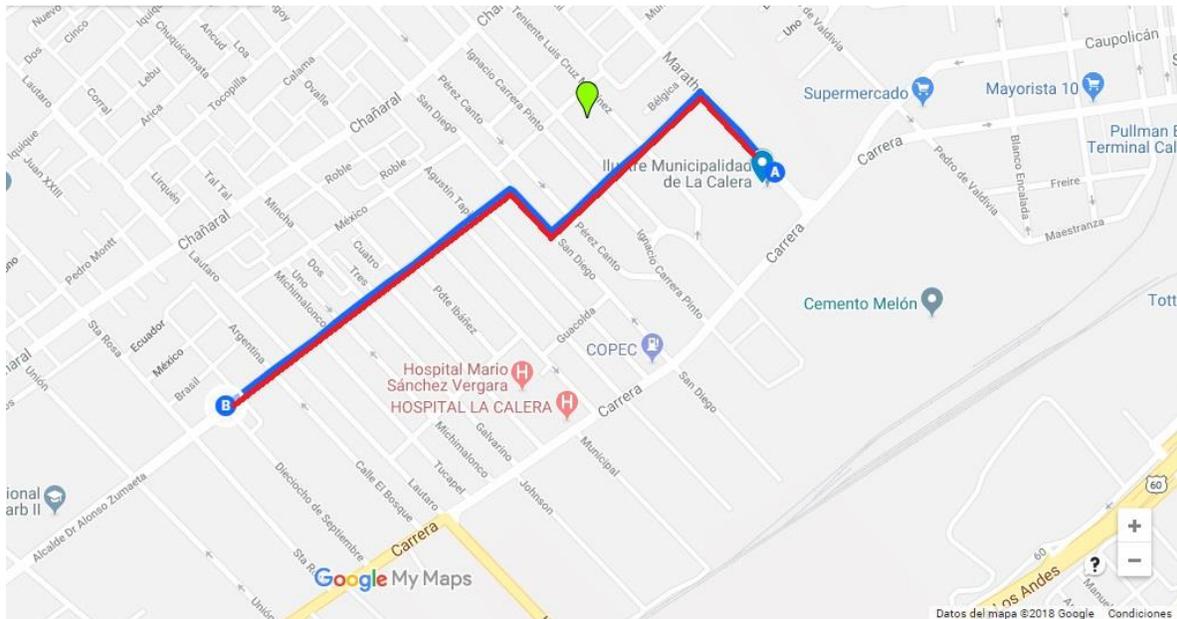
El kit de participación está compuesto por el número de competidor adhesivo y bandana oficial. Éste no podrá ser retirado luego de la corrida o durante ésta.

RECORRIDOS

La Corrida Familiar Sopraval, consta con los siguientes recorridos de acuerdo a las distancias.

Categoría Familiar 2K

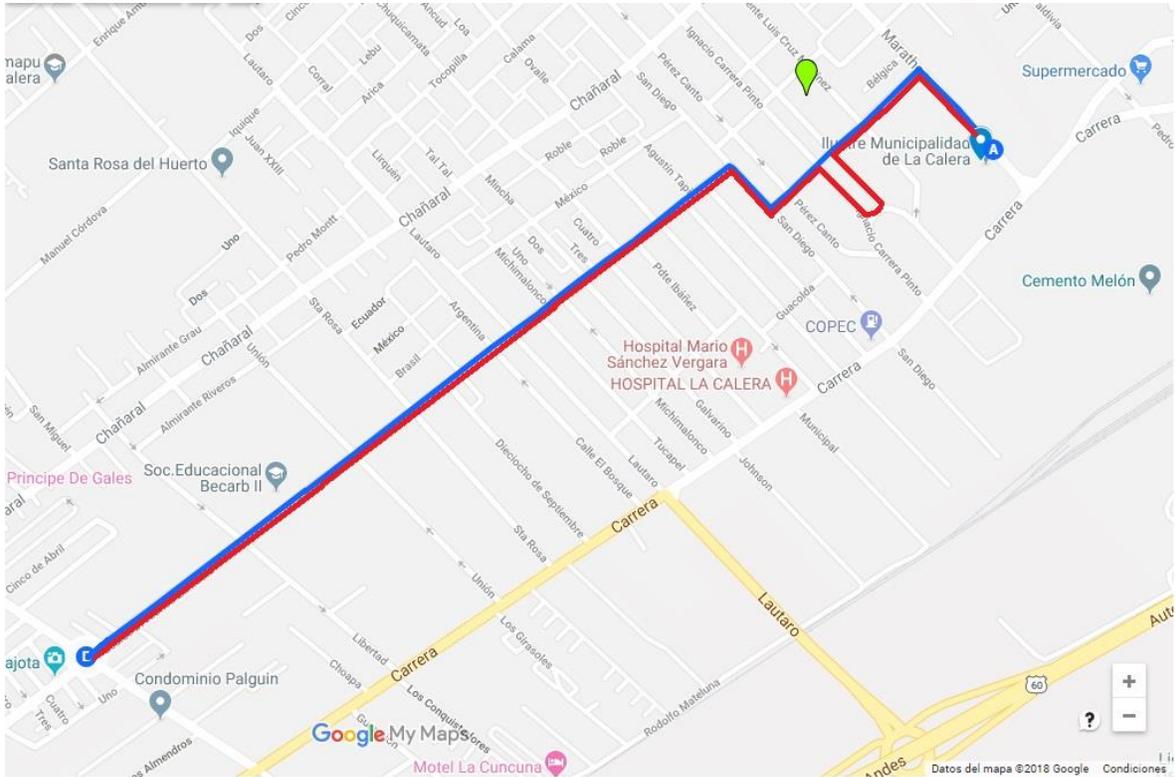
- Largada desde Ilustre Municipalidad de La Calera. Se doblará hacia la izquierda por calle Julio Montt hasta intersección con calle San Diego, para posteriormente doblar hacia la Derecha en dirección a Avenida Alonzo Zumaeta llegando hasta intersección con calle 18 de septiembre donde se retornará girando en “U” por la misma ruta. Continúa por Avenida Alonzo Zumaeta hasta calle San Diego doblando hacia la derecha y luego hacia la izquierda en dirección a calle Julio Montt hasta Avenida Marathon, llegando al punto de inicio.



Categoría 5K

1 Vuelta por circuito

- Largada desde Ilustre Municipalidad de La Calera. Se doblará hacia la izquierda por calle Julio Montt hasta intersección con calle San Diego, para posteriormente doblar hacia la Derecha en dirección a Avenida Alonzo Zumaeta llegando hasta intersección con Avenida Bernardo O'Higgins donde se retornará girando en "U" por la misma ruta. Continúa por Avenida Alonzo Zumaeta hasta calle San Diego doblando hacia la derecha y luego hacia la izquierda en dirección a calle Julio Montt, llegando a intersección con calle Ignacio Pinto hacia la derecha y retornando a calle Julio Montt hasta avenida Marathón, llegando al punto de inicio.



HORARIOS

El evento comenzará a las 08:00 horas del día domingo 28 de octubre del 2018.

Los horarios de largada de cada distancia son:

- 2K familiar: 9:30
- 5K: 10:00
- 10K: 10:00

SERVICIOS

Cada participante oficial de La Corrida Familiar Sopraval La Calera, podrá acceder a los siguientes beneficios durante el día del evento deportivo:

- Hidratación, sector de frutas, servicio médico y baños.

No estará disponible el servicio de guardarropía.

DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados los participantes que no cumplan con las siguientes reglas y recomendaciones:

- Participante sorprendido en ruta antes de la partida. Será descalificado todo corredor que antes de la largada se encuentre ubicado delante del punto de partida o en algún sector del recorrido.
- Comportamiento. Mostrar un comportamiento anti deportivo dentro del evento, ya sea insultar a jueces o participantes, o botar basura en todo el perímetro que comprende la zona de carrera, etc.
- Jueces. El participante debe obedecer las órdenes tanto de los jueces de partida y meta como de los jueces en ruta (motoristas, bandereros, etc) que estarán debidamente identificados. Hacer caso omiso le costará la descalificación de la competencia. Los jueces siempre velarán por la seguridad de los participantes.
- Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como temporal, terremoto o similar) u otro caso fortuito.
- Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

VEHÍCULOS DEL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la corrida son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos.

Pliego de deslinde de responsabilidades y protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, con consecuencia de participar en la Corrida Familiar Sopraval La Calera.

Asimismo, declaro bajo juramento, que antes de realizar la competencia me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma,

como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar). Tomo conocimiento que Sopraval y la Ilustre Municipalidad de La Calera, NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mi derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización y a la productora ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalización de la Corrida Familiar Sopraval La Calera. Autorizo a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo o en ocasión del evento deportivo sin compensación económica alguna a mi favor.

Entiendo que la organización podrá suspender o prorrogar la fecha sin previo aviso.